



Municipalidad Distrital de Pachacámac

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 254 -2010-MDP/A

Pachacámac, 11 de mayo de 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO:

El Informe N° 036-2010-MDP-OA, de la Oficina de Administración; mediante el cual propone la modificación al Plan Anual de Contrataciones del 2010 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el Artículo 8° de la precitada norma, respectivamente;

Que, con fecha 13 de enero del 2010, se publicó en el SEACE la declaratoria de desierto de los procesos de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 0013-2009-CEP-MDP y Adjudicación Directa Selectiva N° 0014-2009-CEP-MDP, respectivamente, para la contratación del servicio de Supervisión de la Ejecución de la Obra Mejoramiento y Rehabilitación de la Av. Víctor Malásquez tramo entre Calle 04 Portada de Manchay y Calle Las Palmeras, El Pedregal del CPR Quebrada de Manchay Distrito de Pachacámac; y la contratación del servicio de Supervisión de la Ejecución de la Obra Construcción de la Plaza Cívica de uso múltiple en el Sector Central de Manchay Distrito de Pachacámac;

Que, de conformidad con el Artículo 78° del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF, establece que en caso de declaratoria de desierto de un proceso de selección la siguiente convocatoria se realizará mediante un proceso de adjudicación de menor cuantía que no se podrá realizar en forma electrónica; y considerando que los citados procesos fueron programables los mismos que requieren estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones del 2010; por lo que de acuerdo a los establecido en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de 2010;



Municipalidad Distrital de Pachacámac

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° de Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio 2010, en los siguientes términos:

- ✓ Incluir la Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación del servicio de Supervisión de la Ejecución de la Obra Mejoramiento y Rehabilitación de la Av. Víctor Malásquez tramo entre Calle 04 Portada de Manchay y Calle Las Palmeras, El Pedregal del CPR Quebrada de Manchay Distrito de Pachacámac, con un valor referencial de S/. 32,912.26 (Treinta y Dos Mil Novecientos Doce con 26/100 Nuevos Soles),
- ✓ Incluir la Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación del servicio de Supervisión de la Ejecución de la Obra Construcción de la Plaza Cívica de uso múltiple en el Sector Central de Manchay Distrito de Pachacámac, con un valor referencial de S /. 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 Nuevos Soles),

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento la modificación del Plan Anual en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado "SEACE".

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución, en la página Web de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PACHACÁMAC

Mg. HUGO RAMOS LESCANO
ALCALDE